



- ◇ MUDANZA DE LOS PADRES DEL JUGADOR POR MOTIVOS AJENOS AL FÚTBOL (Art. 19.2 a)
  - ◆ DECLARACIÓN DE LOS PADRES DEL JUGADOR (nuevo)
    - Documento firmado por los padres del jugador explicando las razones por la cuales se mudaron a España desde su país de origen o residencia anterior
  - ◆ CONTRATO COMPLETO DE TRABAJO DEL PADRE Y MADRE DEBIDAMENTE FIRMADO
    - Nombre del empleador
    - Dirección del empleador / Lugar
    - Nombre y Apellidos del empleado
    - Descripción del puesto de trabajo
    - Detalles de la remuneración
    - Fecha de inicio del trabajo
    - Condiciones de validez
  - ◆ DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO ECONÓMICO (nuevo)
    - Explicación con respecto a los medios de manutención y/o económicos de los padres en España, así como documentos oficiales que corroboren dicha explicación
  - ◆ FOTOCOPIA DEL PASAPORTE DE PADRE, MADRE Y JUGADOR EN VIGOR
  - ◆ CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO DE PADRE, MADRE Y JUGADOR (nuevo)
    - Certificado/s histórico/s de empadronamiento con fechas de alta/baja desde su llegada a España expedido/s recientemente (no más de 3 meses)
  - ◆ FOTOCOPIA DEL PERMISO DE TRABAJO DEL PADRE Y MADRE EN VIGOR
    - Permisos de residencia completos por ambas caras y/o resolución de autorización de residencia con sus condicionantes cumplidos en caso necesario
  - ◆ SOLICITUD DEL JUGADOR (nuevo)
    - Circunstancias
    - Motivos de la petición / excepción Art. 19 en la que se basa la solicitud
    - Fecha de la petición
    - Nombre del club donde va a ser inscrito



**FEDERACIÓ  
CATALANA**  
DE FUTBOL



**RESPECTE**

C. Sicília 93-97, 1r  
08013 Barcelona

[www.fcf.cat](http://www.fcf.cat)

T. 93 265 24 77  
F. 93 231 63 66

[info@fcf.cat](mailto:info@fcf.cat)

- ◆ CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL JUGADOR
- ◆ DECLARACIÓN DEL CLUB (nuevo)
  - Documento firmado por el club donde se pretende inscribir al jugador, respecto a la fecha y circunstancias bajo las cuales jugador y club establecieron un primer contacto
- ◆ SOLICITUD DE CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL

FEDERACIÓ  
CATALANA  
DE FUTBOL

\* Toda la documentación aportada deberá ser perfectamente legible y en uno de los cuatro idiomas oficiales de la FIFA (inglés, francés, alemán y español). En el caso de documentos originales expedidos en un idioma no oficial FIFA, se aportará tanto el documento original como la correspondiente traducción. (Art. 7 Anexo 2 del Reglamento FIFA)



- ◇ EL JUGADOR TIENE MÁS DE 16 AÑOS Y SE MUDA DENTRO DEL TERRITORIO DE LA UE O DEL EEE (Art. 19.2 b)
  - ◆ AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y LA MADRE (nuevo)
    - Nombre y Apellidos del padre y la madre
    - Nombre y Apellidos del jugador
    - Fotocopia del pasaporte del padre y la madre
  - ◆ FOTOCOPIA DEL PASAPORTE DEL JUGADOR EN VIGOR
  - ◆ DOCUMENTACIÓN DE ALOJAMIENTO/CUIDADO
    - Certificado de empadronamiento con fecha de alta
    - Dirección
    - Nombre del tutor y tipo de relación con el jugador
    - Fotocopia del pasaporte del tutor
  - ◆ CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN FUTBOLÍSTICA
    - Certificación del club con los horarios de entrenamiento
  - ◆ DOCUMENTACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA
    - Nombre de la academia
    - Programa de estudio / horario
    - Fecha de inicio / duración
  - ◆ SOLICITUD DEL JUGADOR (nuevo)
    - Circunstancias
    - Motivos de la petición / excepción Art. 19 en la que se basa la solicitud
    - Fecha de la petición
    - Nombre del club donde va a ser inscrito
  - ◆ CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL JUGADOR (nuevo)
  - ◆ DECLARACIÓN DEL CLUB (nuevo)
    - Documento firmado por el club donde se pretende inscribir al jugador, respecto a la fecha y circunstancias bajo las cuales jugador y club establecieron un primer contacto
  - ◆ SOLICITUD DE CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL

\* Toda la documentación aportada deberá ser perfectamente legible y en uno de los cuatro idiomas oficiales de la FIFA (inglés, francés, alemán y español). En el caso de documentos originales expedidos en un idioma no oficial FIFA, se aportará tanto el documento original como la correspondiente traducción. (Art. 7 Anexo 2 del Reglamento FIFA)



- ◇ EL JUGADOR Y EL CLUB ESTÁN DENTRO DE LOS 50 KM DE UNA FRONTERA COMÚN Y LA DISTANCIA MÁXIMA ENTRE LOS DOS SERÁ DE 100 KM (Art. 19.2 c)
  - ◆ FOTOCOPIA DEL PASAPORTE DEL JUGADOR EN VIGOR
  - ◆ CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
    - Certificado histórico de empadronamiento con fechas de alta expedido recientemente (no más de 3 meses)
  - ◆ PRUEBA DE QUE SE CUMPLE LA REGLA DE LA DISTANCIA DE 50 KM (nuevo)
    - Dirección del hogar del jugador / lugar
    - Dirección del club
    - Distancia desde la dirección del hogar del jugador / frontera / dirección del club
  - ◆ SOLICITUD DEL JUGADOR (nuevo)
    - Circunstancias
    - Motivos de la petición / excepción Art. 19 en la que se basa la solicitud
    - Fecha de la petición
    - Nombre del club donde va a ser inscrito
  - ◆ CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL JUGADOR (nuevo)
  - ◆ DECLARACIÓN DEL CLUB (nuevo)
    - Documento firmado por el club donde se pretende inscribir al jugador, respecto a la fecha y circunstancias bajo las cuales jugador y club establecieron un primer contacto
  - ◆ SOLICITUD DE CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL